

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Administración.** — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
**Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 19 DE OCTUBRE DE 1973

NÚM. 236

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.ª

Don Elías Rebordino López, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Tributos del Estado en la Zona de Ponferrada Primera, de la que es Recaudador Titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Francisco Castelo Sánchez por débitos a la Hacienda Pública de los conceptos de Cuota de Beneficios, Tráfico de Empresas y Licencia Fiscal, por un importe de principal de 99.756 pesetas más 19.952 pesetas de recargos de apremio y 20.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

“Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, mediante acuerdo de fecha 18 de septiembre de 1973 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento el día 25 de julio de 1973 como de la propiedad del deudor don Francisco Castelo Sánchez, procédase a la celebración del acto de subasta, para cuyo acto se señala el día 29 de noviembre de 1973 a las diez horas de su mañana en los locales de esta Oficina de Recaudación; observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al Depositario y anúnciese por edicto que se publicará en esta Recaudación de Contribuciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Delegación de Hacienda de León.”

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A., con domicilio social en carretera de La Espina, Km. 2, Ponferrada, quien se los mostrará a cuantas personas estén interesadas en su adquisición.

2.º—Que la clasificación en lotes de los bienes que se subastan y la valoración que servirá de tipo para dicha subasta es la siguiente:

Lote n.º 1. — Vehículo marca Renault, matrícula LE-2787-A R-12-S, tasado en 110.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Vehículo, marca Jeep, matrícula LE-58.191, tasado en 2.500 pesetas.

Lote n.º 3. — Vehículo marca Renault, matrícula LE-50.599, tasado en 8.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Vehículo marca Peep-Viasa, matrícula LE-40.972, tasado en 3.000 pesetas.

3.º—Todo licitador depositará previamente en metálico, en la mesa de la subasta, fianza de un veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee li-

citar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicio que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos del expediente.

5.º—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración de los bienes que se subastan.

6.º—Que en caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Se advierte también a los acreedores hipotecarios y pignoraticios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, mediante el presente anuncio.

En Ponferrada, a 4 de octubre de 1973.—El Agente Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

5643

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa — Pesetas
Presidente Junta Administrativa	Vertido abusivo	Río Jamuz	Torneros de Jamuz	Legalizar	1.000,—
Dario Garrido Bodega	Extracción aguas	> Esla	Cabañas de Valencia	Cesar el riego	200,—
Lucio Gutiérrez Diez	Riego abusivo	> Porma	Valdefresno	>	2.000,—
Vicente Valado Cuesta	>	> Cea	Valderas	>	250,—
Emerenciano García Lora	>	Ayto. Valdemora	Valdemora	>	200,—
Florentino Farto López	>	Río Cea	Valderas	>	225,—
Pedro de Lucas Ayala	>	>	Saelices del Río	>	50,—
Anastasio Truchero Alonso	>	>	>	>	100,—
Victoriano de Lucas H.	>	>	Villaselán	>	100,—
Celina Rodríguez Alvarez	>	Ayto. Barbadiel	Quintana del Castillo	>	100,—
Julio Coyado de Lucas	>	Río Cea	Villaselán	>	100,—
Fidel García Cuevas	>	Ayto. Santa Maria	>	>	50,—
Amandos García Carnero	>	Río Cea	Valderas	>	250,—
Felipe Fernández García	>	> Orbigio	Alija del Infantado	>	100,—
Manuel García Monje	>	> Jamuz	Villanueva de Jamuz	>	200,—
Domingo Rubio Arteaga	>	> Cea	Valderas	>	200,—
Martín Domingo González	>	Ayto. Barbadiel	Quintana del Castillo	>	50,—
Presidente Junta Administrativa	Pozo artesiano	Río Jamuz	Palacios de Jamuz	>	500,—
Tomás González San Juan	Pozo abusivo	>	Santa Elena de Jamuz	Legalizar	500,—
Biabiano Barrera Fernández	Extracción aguas	> Arroyo	Valdemora	Cesar el riego	200,—
Luis García de Lucas	Riego abusivo	> Cea	Villaselán	>	100,—
Fabián Moraña Carnicero	>	>	>	>	250,—
José Simón Gutiérrez	>	> Orbigio	Valcavado del Páramo	>	900,—
Cesáreo Vidales Turrado	>	> Jamuz	Quintana y Congosto	>	200,—
Jesús Blanco Prieto	Depositación árboles	> Cea	Valderas	Retirarlos	500,—
Isidro Gutiérrez García	Extracción aguas	Ayto. Valdemora	Gordoncillo	Cesar el riego	200,—
Gregorio Orteaga Orteaga	>	Río Cea	Valderas	>	250,—
Lactecinio Rofer	>	>	Pola de Gordón	Cesar el vertido	1.000,—
Ezequiel Magaz Vega	Vertido aguas	> Bernesga	Morales Arcediano	Cesar el riego	100,—
Eulogio Portugués Vallejo	Riego abusivo	> Turienzo	Villaselán	>	100,—
Joaquín Pinto Cardo	>	>	>	>	100,—
Angel Martínez Fernández	>	>	>	>	50,—
Victoriano de Lucas H.	>	>	>	>	400,—
Miguel Cabo Carnero	>	>	Valderas	>	100,—
Francisco Alvarez García	>	Ayto. Barbadiel	Quintana del Castillo	>	100,—
Cefeino González Morán	>	Río Serrano	Castrocontrigo	>	250,—

Raimundo Ferrero Pisabarro	>	Voquero	>	Pozuelo del Páramo	>	200,—
Aureliano Méndez Ramón	>	Orbigo	>	Valcavado del Páramo	>	500,—
Eusebio Pérez Serrano	>	Cea	>	Valderas	>	200,—
Asunción González Cabezas	>	Ayto. Barbadiel	>	Quintana del Castillo	>	100,—
Avelino García Redondo	>	Río Porma	>	Villasabartego	>	100,—
Pedro Fernández Fernández	>	Jamuz	>	Santa Elena de Jamuz	>	2.000,—
Sofía Tejerina Taranilla	>	Cea	>	Villaselán	>	100,—
Abelardo Martínez Torre	>	Torto	>	Villaquilambre	>	100,—
Máximo Celemin Barrio	>	Valle Porma	>	Boñar	>	1.000,—
Hortensia Pérez Cabezas	>	Barbadiel	>	Quintana del Castillo	>	20.000,—
						100,—
					Cesar el vertido	
					Cesar el riego	

5602

Valladolid, 4 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó el expediente de la Ordenanza del «Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos» (Plus-Valía), e Índice de valoración de los terrenos del término municipal, a regir durante el trienio comprendido entre los años 1974 a 1976, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 511 y 722 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el expediente correspondiente, por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 15 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás. 5703

\*\*

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 11 del mes en curso, acordó aprobar el expediente núm. 4 de suplementos de crédito, por medio de transferencia en diversas partidas del estado de gastos del presupuesto ordinario, por un importe de 16.465.000,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 15 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás. 5704

#### Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

#### CONCURSO para la contratación de los trabajos relativos a la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, en su sesión de 14 de septiembre pasado, se convoca concurso para la contratación de los trabajos relativos a la implantación en este municipio del nuevo régimen para la exacción de la Contribución Territorial Urbana, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S :

Primera.—*Objeto del concurso:* Tiene por objeto el concurso la formalización de las declaraciones y planos parcelarios a que hace referencia la letra d) de la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de agosto de 1966, en la que se regula la colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, con un mínimo de cincuenta declaraciones diarias.

Segunda.—*Duración del contrato:*

Se fija un plazo de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación del concurso, para hacer entrega de los correspondientes trabajos.

Tercera.—*Pliegos de condiciones:* Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados en horas de oficina señaladas al efecto.

Cuarta.—*Garantía provisional:* Se fija en veinte mil (20.000) pesetas la garantía provisional para poder tomar parte en el concurso.

Quinta.—*Garantía definitiva:* El adjudicatario prestará, en la forma prevista por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una garantía definitiva equivalente al doble de la provisional.

Sexta.—*Modelo de proposición:* Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que al final se indica, con el siguiente texto: «Propuesta para optar al concurso para realizar trabajos relativos a la colaboración municipal, para la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, en el municipio de Berlanga del Bierzo».

Séptima.—*Plazo, lugar y horas para presentar las plicas:* Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina señaladas al efecto, durante los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Octava.—*Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil, siguiente al en que termine el plazo de su presentación, a las doce horas y en el Salón de Sesiones de esta Consistorial.

Novena.—*Obligaciones de la Administración:* La cantidad que corresponde abonar a la Administración se halla habilitada para tal finalidad, a la vez que quedan cumplidos los requisitos determinados en los números 3.º y 4.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Décima.—*Precio tipo:* Servirá de base el siguiente módulo: Por la formalización de declaraciones trescientas treinta y cinco (335) pesetas y ochenta y cinco (85) por la formalización de planos, todo ello por unidad y a la baja.

Decimoprimer.—*Preferencias:* Serán objeto de preferencia para la selección de los concursantes, las proposiciones que se presenten acompañadas de fotografías aéreas a escala de 1 : 1.000 y entre éstas las más recientes.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., de . . . . años de edad, de estado . . . . ., profesión . . . . ., natural de . . . . . y vecino de . . . . .,

calle . . . . ., núm. . . . ., piso . . . . ., con Documento Nacional de Identidad número . . . . . expedido el día . . . . . de . . . . . de 19. . . . . en . . . . ., en nombre propio o en la representación de . . . . ., con residencia en . . . . ., calle . . . . ., núm. . . . ., piso . . . . ., teléfono . . . . ., según poder bastante que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. . . . ., correspondiente al día . . . . . de . . . . . de 197. . . . ., se compromete a prestar los servicios y trabajos comprendidos en los grupos A) y B) de la disposición tercera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1967, relativa a la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, en el municipio de Berlanga del Bierzo, con arreglo a las condiciones que a continuación indico:

- a) Por la formalización de declaraciones, a . . . . . pesetas unidad urbana.  
b) Por la formalización de planos parcelarios de cada una de las fincas urbanas, a . . . . . pesetas unidad.  
. . . . ., a . . . . . de . . . . . de 197. . . . .  
(Firma del proponente)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BERLANGA DEL BIERZO (León).

Lo que hago público para general conocimiento y demás efectos.

Berlanga del Bierzo, 9 de octubre de 1973.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos.

5651 Núm. 2026.—770,00 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Bembibre

#### SUBASTA DE OBRAS

Ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal Administrativa, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta pública al objeto de adjudicar las obras de «explanación de los terrenos sitos en la Dehesa «Campo de las Brujas» en una extensión superficial de veinte mil metros cuadrados, que comprenden un rectángulo de 100 por 200 metros, y su total nivelación», con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en el despacho Intervención del Ayuntamiento de Bembibre, aprobados en 6 de septiembre de 1973.

La apertura de pliegos se verificará un día después, es decir el siguiente hábil al final de los veinte días indicados, a las trece horas, en el despacho Intervención del Ayuntamiento de Bembibre, las cuales podrán presentarse en el referido despacho de acuer-

do con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Forma de pago: sobre certificación expedida por el técnico que designe la Junta Vecinal,

Fianza provisional: seis mil pesetas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., que actúa . . . . . y con D. N. I. núm. . . . ., de . . . . . años, profesión . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «explanación de los terrenos sitos en La Dehesa, Campo de Las Brujas, en una extensión superficial de veinte mil metros cuadrados y su total nivelación, en la cantidad (en letra y número), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad. Fecha y firma. (Póliza de 6 pesetas).

Bembibre, a 8 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta, Cesáreo Martínez Peña.

5572 Núm. 2024.—330,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Villazanzo de Valderaduey.

Juez de Paz sustituto de Santa María del Monte de Cea.

Valladolid, 13 de octubre de 1973.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5687

### Magistratura de Trabajo

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de Trabajo de Palencia, en funciones de la número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 945/73, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia, en funcio-

nes de la número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes: de una como demandante, José Antonio González Gómez, asistido por el Letrado D. Juan Morano; de otra como demandados Fondo Compensador, representado por el Letrado D. Luis L. Dóriga; Mina Anunciada y Servicio de Reaseguro, no comparecientes en juicio, y Mutua Patronal Castellana, representada por el Letrado D. Santiago G. Aragón Villarino, en juicio sobre silicosis, y

Fallo: Que desestimando la demanda deducida por D. José González Gómez contra Mina Anunciada, S. A., Mutua Carbonera del Norte, Fondo Compensador SAT. y EP. y Servicio de Reaseguro del A. de T., confirmamos las resoluciones de las Comisiones T. C. Provincial núm. 2 de la Minería de León de fecha 28 de febrero de 1973 y Central de 17 de mayo de 1973, debo absolver y absuelvo a los demandados.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Mina Anunciada, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tengo el honor de remitir a V. E. el presente en, León, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Eduardo Carrión Moyano. 5640

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes PRESA GRANDE

#### de Villafruela del Condado

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día 28 de octubre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y tres y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la casa escuela de Villafruela.

Villafruela del Condado, 13 de octubre de 1973.—El Presidente, Domingo López.

5674 Núm. 2028.—99,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 189.177/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5671 Núm. 2023.—55,00 ptas.